SECRETARIA GENERAL

AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÒN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SGSASICV0004-24

El Departamento del Huila de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Gobernación del Huila se encuentra ubicada en la carrera 4 con calle 8 Esquina en la ciudad de Neiva (Huila).

2. Los interesados en el Proceso de Contratación serán atendidos en la carrera 4 con calle 8 esquina, piso 6°, Secretaria General, en la ciudad de Neiva (Huila), o a través de plataforma Secop II, buscando el proceso con su número de identificación, en el correo electrónico contratos@huila.gov.co y a través del número telefónico (+57) 8671300 Extensión 1217.

3. Los proponentes deben presentar sus propuestas dentro del presente proceso de contratación a través de la plataforma Secop II, buscando el proceso con su número de identificación.

4. El objeto del Proceso de Contratación es: **ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) "LICENCIAS ORACLE STANDARD EDITION 2 – PROCESSOR PERPETUAL" Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVIDOR ODA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

5. Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81111800	(81) Servicios basados en la ingeniería, investigación y tecnología	(11) Servicios informáticos	(18) Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81111900	(81) Servicios basados en la ingeniería, investigación y tecnología	(11) Servicios informáticos	(19) Sistemas de Recuperación de Información
81112200	(81) Servicios basados en la ingeniería, investigación y tecnología	(11) Servicios informáticos	(22) Mantenimiento y soporte de software
81112300	(81)	(11) Servicios informáticos	(23)

	Servicios basados en la ingeniería, investigación y tecnología		Mantenimiento y soporte de hardware de computador
81112500	(81)	(11)	(25)
	Servicios basados en la ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento o licencia de software de computador

6. La modalidad de selección del contratista es SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

7. El plazo previsto para la ejecución del contrato es TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.

8. La fecha límite estimada para presentar Ofertas en el presente proceso de contratación es través del Secop II, buscando el proceso con su número de identificación

9. El presupuesto oficial estimado del presente proceso es por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($451.709.720) MCTE,** que incluye los pagos por los costos directos e indirectos del servicio y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El DEPARTAMETO pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo a:

Tabla 3. Datos de Disponibilidad Presupuestal

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
SECCIÓN	**ESTRUCTURA PRESUPUESTAL**	**FUENTE**	**VALOR**	**Nº CDP**
210	2-1-2-02-01-004	1-103	$451.709.720	2.801

10. Atendiendo las disposiciones del Título IV Capítulo I del Decreto 1082 de 2015, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se hace constar que la Secretaría General, realizó la revisión documental en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, referente a las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el

siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional. Los acuerdos o tratados comerciales aplicables al presente proceso de selección, se establecen conforme lo dispuesto en Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, CCE-EICP-MA- 03, V.01 del 24/11/2021, lo cuales son:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	NO
$1.028.247.507 (Bienes y Servicios)	Perú	SI	NO	N/A	NO
Chile $1.021.836.954 (Bienes y Servicios)		SI	NO	N/A	NO
Corea $1.028.000.000 (Bienes y Servicios)		SI	NO	N/A	NO
Costa Rica $1.825.530.678 (Bienes y Servicios)		SI	NO	N/A	NO
Estados AELC $947.235.394 (Bienes y Servicios)		SI	NO	N/A	NO
Estados Unidos $947.235.394 (Bienes y Servicios)		SI	NO	N/A	NO
Triangulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea $938.656.236 (Bienes y Servicios)		SI	NO	N/A	NO
Decisión 439 de la Secretaría de la CAN		SI	SI	N/A	SI

11. El presente proceso de selección **SI** es susceptible de ser limitado MIPYME, conforme a lo establecido en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, toda vez que el presupuesto del proceso es superior al valor del umbral establecido.

12. En el presente Proceso de Contratación podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que no estén incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar señaladas por la Constitución Política de 1991 y la ley, y que efectúen la Oferta de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones. En todo caso el objeto social deberá ser relacionado con el objeto del presente proceso.

13. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

14. El cronograma del proceso podrá ser consultado en el SECOP II

SECRETARIA GENERAL

Los interesados pueden consultar la información en el portal de Contratación electrónica SECOP II, buscando el proceso con su número de identificación

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Neiva (Huila), septiembre del 2024

MARÍA LILIANA QUIMBAYA BAHAMÓN
Secretaría General

ALBA LUCÍA MEDINA RUBIO
V Bo. Directora Departamento Administrativo de Contratación

Proyecto **XIOMARA A. QUINTERO RIOS**
Abogada contratista - Secretaría General

V.° B.° **IVAN DARIO GUTIERREZ CARDOZO**
Abogado contratista D.A.C.